

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

126

SAN MARTÍN DE LA VEGA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2010, adoptado por el Pleno en sesión ordinaria de 27 de enero de 2010, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público su resumen por capítulos (en euros) y la plantilla de personal.

Estado de Consolidación del Presupuesto General

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULOS ECONOMICOS		IMPORTE DE LOS DIVERSOS PRESUPUESTOS QUE INTEGRAN EL GENERAL							CONSOLIDACION PRESUPUESTOS
	DENOMINACION	AYUNTAMIENTO	EMPRESA MUNICIPAL	ELIMINACIONES					
1	IMPUESTOS DIRECTOS	5.130.011,90							5.130.011,90
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.538.800,00							1.538.800,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	2.663.820,00							2.663.820,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.977.303,00							7.977.303,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	311.440,00	3.281.427,95						3.592.867,95
6	ENAJENACION INVERSIONES REALES	0,00							0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	285.000,00							285.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	37.148,00							37.148,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00							0,00
TOTALES POR PRESUPUESTOS		17.943.522,90	3.281.427,95						21.224.950,85

ESTADO DE GASTOS

CAPITULOS ECONOMICOS		IMPORTE DE LOS DIVERSOS PRESUPUESTOS QUE INTEGRAN EL GENERAL							TOTALES POR CAPITULOS
	DENOMINACION	AYUNTAMIENTO	EMPRESA MUNICIPAL						
1	GASTOS DE PERSONAL	8.220.254,90	0,00					0,00	8.220.254,90
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.826.992,00	142.034,96					109.091,39	7.859.935,57
3	GASTOS FINANCIEROS	240.300,00	179.121,11					0,00	419.421,11
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	832.628,00	0,00					0,00	832.628,00
6	INVERSIONES REALES	655.200,00	3.589.472,26					700.000,00	3.544.672,26
8	ACTIVOS FINANCIEROS	37.148,00	0,00					0,00	37.148,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	131.000,00	0,00					0,00	131.000,00
ELIMINACIONES			0,00					809.091,39	809.091,39
TOTALES POR PRESUPUESTOS		17.943.522,90	3.281.427,95					809.091,39	20.415.859,46

Plantilla de personal

1. Funcionarios:
 - 1.1. Habilitados nacionales:
 - Secretario: 1 plaza.
 - Interventor: 1 plaza.
 - Tesorero: 1 plaza.
 - Viceinterventor: 1 plaza.
 - Vicesecretario: 1 plaza.
 - 1.2. Administración general:
 - Subescala técnica: 2 plazas.
 - Subescala administrativa: 11 plazas.
 - Subescala auxiliar: 15 plazas.
 - 1.3. Administración especial:
 - Subescala técnica superior: 3 plazas.
 - Subescala técnica media: 3 plazas.
 - Sargentos: 2 plazas.
 - Cabos: 7 plazas.
 - Agentes de policía: 38 plazas.
 - Total funcionarios: 86 plazas.

2. Laborales:

2.1. Jornada completa:

- Director de la residencia municipal de la tercera edad: 1 plaza.
- Agente de desarrollo local: 1 plaza.
- Coordinador de deportes: 1 plaza.
- Coordinador de cultura: 1 plaza.
- Coordinador de educación: 1 plaza.
- Coordinador de salud e integración social: 1 plaza.
- Informático: 1 plaza.
- Técnico informático: 1 plaza.
- Profesores de EGB: 2 plazas.
- Asistente social: 1 plaza.
- Bibliotecario: 1 plaza.
- Terapeuta ocupacional: 1 plaza.
- Educador/a: 16 plazas.
- Cocinero: 1 plaza.
- Auxiliar de cocina: 1 plaza.
- Mediador juvenil: 1 plaza.
- Archivero: 1 plaza.
- Delineante: 1 plaza.
- Inspector de instalaciones, obras y servicios: 1 plaza.
- Administrativo: 1 plaza.
- Oficiales de primera: 3 plazas.
- Peones: 9 plazas.
- Auxiliares administrativos: 11 plazas.
- Conserjes: 12 plazas.
- Limpiadoras: 15 plazas.
- Director de escuela de música: 1 plaza.
- Profesores de escuela de música: 5 plazas.
- Monitores de deportes: 5 plazas.

2.2. Jornada parcial:

- Profesores de escuela de música: 1 plaza.
- Monitores de teatro: 1 plaza.
- Limpiadoras: 8 plazas.

2.3. Fijos discontinuos temporada piscina:

- Socorristas: 4 plazas.
- Conserje: 1 plaza.
- Limpiadoras: 2 plazas.
- Total laborales: 114 plazas.

Contra el acto de aprobación definitiva del presupuesto, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

San Martín de la Vega, a 10 de marzo de 2010.—La alcaldesa-presidenta, María del Carmen Guijorro Belinchón.

(03/10.656/10)